

**SERGIO
CABRERA
ABOGADOS**

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

ONES

Santiago de Cali, Septiembre 9 de 2002

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
ATT: DRA. MONICA MURCIA PAEZ
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 04928 DEL 22 DE FEBRERO DE 2.002, DEBIDAMENTE NOTIFICADA PERSONALMENTE EL DIA 25 DE JUNIO DE 2.002, POR LA CUAL SE DECLARA EN ABANDONO LA SOLICITUD DE PRIVILEGIO DE PATENTE DE INVENCION DENOMINADA:

" PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO ORGANICO FERMENTADO "

SOLICITANTE: SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS.

EXPEDIENTE No. 0100 7292.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avenida 5ª. Norte No. 25N-48 del Barrio Versalles, de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, actuando en mi calidad de Apoderado del Señor SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS, con domicilio en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle, atentamente manifiesto a usted:

PRIMERO: Que me notifico por conducta concluyente de la Resolución No. 28786 del 3 de Septiembre de 2002, por medio de la cual revoca la Resolución No. 04928 del 22 de Febrero de 2002 y se ordena publicar nuevamente la Solicitud de la Patente " PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO ORGANICO FERMENTADO " Catores de 2.002.

Renuncio a notificación y ejecutoria de Auto.

Atentamente,

SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR HONDURAS
PERU NICARAGUA
VENEZUELA SALVADOR
BOLIVIA MEXICO
CHILE ESTADOS UNIDOS
ARGENTINA CANADA
BRASIL REPUBLICA DOMINICANA
PARAGUAY PUERTO RICO
URUGUAY CUBA
PANAMA ESPANA
COSTA RICA ALEMANIA
GUATEMALA DINAMARCA
ARUBA FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON
CANADA

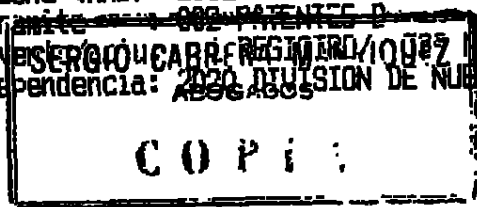
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

El anterior Documento
dirigido a Super. Indus y Comercio
fue presentado por el Sr. Samuel Gerardo Silva Arias
C.E. No. 205.990 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional No. 30.396 Minj.
9 de Septiembre de 2002
Sergio R. Cabrera Manríquez

CALI: AVENIDA 5ª. NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES
TELEFONOS: 667 6708 - 667 6232 - 660 5911 - 660 5913 FAX: 660 5914 - 660 5859
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TELS.: 283 3611 - 283 3600 • FAX: 282 3992
E-mail.: scabreras@telesat.com.co

52-61

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01007292 00000010 Folios: 1
Fecha (AMD): 2002-09-10 17:05:10
Trámite: 002-PATENTES D
EVEN SERGIO CABRERA MANRIQUEZ/10027 NOTIFICAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREATI



ONES
Santiago de Cali, Septiembre 9 de 2002

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
ATT: DRA. MONICA MURCIA PAEZ
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 04928 DEL 22 DE FEBRERO DE 2.002, DEBIDAMENTE NOTIFICADA PERSONALMENTE EL DIA 25 DE JUNIO DE 2.002, POR LA CUAL SE DECLARA EN ABANDONO LA SOLICITUD DE PRIVILEGIO DE PATENTE DE INVENCION DENOMINADA:

" PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO ORGANICO FERMENTADO ".

SOLICITANTE: SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS.

EXPEDIENTE No. 0100 7292.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avenida 5ª. Norte No. 25N-48 del Barrio Versailles, de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, actuando en mi calidad de Apoderado del Señor SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS, con domicilio en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle, atentamente manifiesto a usted:

PRIMERO: Que me notifico por conducta concluyente de la Resolución No. 28788 del 3 de Septiembre de 2002, por medio de la cual revoca la Resolución No. 04928 del 22 de Febrero de 2002 y se ordena publicar nuevamente la Solicitud de la Patente " PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO ORGANICO FERMENTADO ".

Renuncio a notificación y ejecutoria de Auto.

Atentamente,

SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA